

SECRETARÍA



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo correspondiente, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre el *Programa de Asesoramiento sobre Contaminación y Mortandad de peces en ambientes acuáticos de la Provincia de Buenos Aires*, respondiendo el siguiente temario:

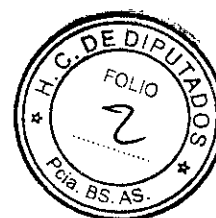
1. Enumere qué ámbitos lagunares han sido sometidos a estudios técnicos de contaminación y mortandad de peces desde 2008 a la actualidad.
2. Informe cuáles son las instituciones a cargo de los análisis y controles ambientales en cada uno de los estudios técnicos realizados.
3. Remita copia de los documentos técnicos con las evaluaciones finales.
4. En caso de haberse detectado mortandades masivas, explique cuáles son las medidas adoptadas en consecuencia. Proceda de igual manera ante la identificación de casos de contaminación.
5. Remita copia de los formularios sobre calidad de agua-mortandad de peces que hayan sido elevados por la ciudadanía a la Autoridad de Aplicación.

MARICEL ETCHECOIN
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ARMANDO DANIEL ABRUZA
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En 2007 el gobierno de la Provincia de Buenos Aires anunció la creación del Programa de Asesoramiento sobre Contaminación y Mortandad de peces en ambientes acuáticos de la Provincia de Buenos Aires, en aquel momento dependiente de la Subsecretaría de Actividades Pesqueras (SSAP) perteneciente al Ministerio de Asuntos Agrarios, y hoy bajo la órbita de la Dirección Provincial de Pesca.

El mencionado Programa tiene como objetivo *monitorear, investigar, reglamentar y controlar los conflictos vinculados al medio ambiente, desarrollando y ejecutando diversos proyectos destinados a satisfacer las necesidades de la población, operando en favor del bienestar general*, y en particular la creación de este Programa se basa en la necesidad de dar respuesta inmediata a los requerimientos formulados por parte de todos los actores que utilizan los recursos (municipios, entidades no gubernamentales, particulares, etc.) ante casos de contaminación y mortandad de peces en ambientes acuáticos de la Provincia de Buenos Aires.

Específicamente, este Programa centraría su análisis en los espacios de agua dulce internos de la Provincia (lagos y lagunas tanto públicos como privados) y en el Río de la Plata, destinatario de un subprograma particularizado por ubicarse en zonas con alta concentración industrial.

Es sabido que de los múltiples ámbitos lagunares de nuestra Provincia muchos bonaerenses extraen ejemplares de peces no sólo para el disfrute de la pesca deportiva, sino también para el consumo o comercialización de la carne de pescado. El caso paradigmático es el Pejerrey (*Odontesthes bonariensis*), considerado el pez dulceacuícola de mayor relevancia en Argentina y, como su nombre científico lo indica, también en la Provincia de Buenos Aires. Debido a ello, la Provincia ha mantenido anualmente contribuciones a la reproducción intensiva y extensiva de ejemplares en diversos ámbitos lagunares del territorio bonaerense, en el marco del Programa Lagunas Productivas.

En reiteradas oportunidades, además, se ha resaltado el carácter estratégico de este pez en materia de exportaciones, en especial para el noroeste bonaerense. La Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires ha firmado convenios con distintos municipios de esta zona para realizar análisis productivos de las lagunas, teniendo en cuenta su potencial mercado de exportaciones. El Dr. Rolando Quirós es quien está a cargo de su conducción, y manifiesta que: *“Históricamente, la producción ha oscilado entre 40 y 70 kg/ha/año en la depresión del Salado hasta más de 150 kg/ha/año en el oeste de la provincia de Buenos Aires. Con estos datos a la vista, está claro que las posibilidades de exportación existen. De aquí en más, será necesario ajustar todos los parámetros técnicos a los niveles que exige el mercado para que este (pez) argentino encuentre una veta importante para desarrollo con éxito en nuestro país”*².

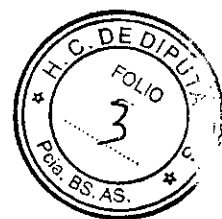
Sin embargo, dado el alcance masivo de esta actividad y la importancia que representa para la economía de los bonaerenses que encuentran en ella una salida notable para su alimentación,

¹ http://www.maa.gba.gov.ar/pesca/contamymortan_monityconserv.php

² http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=197130



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



parecería que se han discontinuado los estudios periódicos que estaban previstos en el Programa de Asesoramiento sobre Contaminación y Mortandad de peces en ambientes acuáticos de la Provincia de Buenos Aires.

Ante evidencia de posibles casos de contaminación o mortandades masivas, desde la Dirección Provincial de Pesca sólo se pone a disposición de los beneficiarios de la pesca comercial y/o deportiva en ámbitos lagunares un instructivo de Acciones inmediatas para toma de muestras en caso de mortandad y evaluación de calidad de agua, y el llenado del formulario sobre calidad de agua-mortandad de peces.

El Dr. Quirós vuelve a hacer énfasis en la necesidad de ejercer controles sostenidos en materia de contaminación de las aguas, en especial de la zona de la Cuenca del Salado, una de las más prósperas en productividad de pejerrey, argumentando que *“desde nuestra experiencia con el estado y manejo del agua de superficie en el noroeste bonaerense, nos permite estimar que las descargas urbanas no tratadas (a través de las descargas clandestinas de camiones atmosféricos, el deficiente y/u obsoleto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes actualmente instaladas y las conexiones clandestinas de desagües cloacales a pluviales) y el deficiente manejo ambiental de las actividades agropecuarias en la cuenca de drenaje (el uso no sustentable de la fertilización inorgánica; la erosión acelerada por el laboreo hasta el borde de lagunas, arroyos y cañadas; la entrada no impedida de los animales hasta los cursos principales de agua y bordes de laguna; el escaso o nulo control de hacia dónde se derivan los efluentes orgánicos de establecimientos lecheros (tambos) y de engorde a corral) están entre las principales causales del deterioro ambiental de la alta cuenca del río Salado. La presencia de bacterias patógenas, o sus indicadoras, en las aguas abiertas de varias de las lagunas de la zona no sólo hacen temer por el estado ambiental de las lagunas de la alta cuenca del río Salado sino también por la salud de sus múltiples usuarios, presentes y futuros”*³.

Desde otra esfera, pero atentos al potencial peligro al que se expone a la población sin el control periódico de las aguas de las lagunas, es menester mencionar que la contaminación de estas aguas puede trasladarse a las napas subterráneas que sirven de fuente de agua de consumo a muchas familias. Otro posible riesgo es que inclusive los agentes contaminantes puedan conducirse por los ríos (si es que tuvieran inicio en alguna de ellas) afectando espacios dulceacuícolas cercanos. Cabe recordar en relación a este último punto, la demanda de Chacabuco contra Junín por las sospechas de que la contaminación de la Laguna de Rocha era consecuencia del arrastre de desechos desde el segundo municipio⁴.

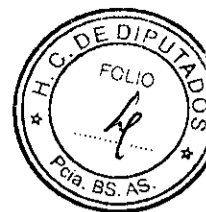
La importancia sobre el control periódico y sistemático de las condiciones ambientales de las lagunas bonaerenses se basa en que su ausencia pone en serio riesgo la salud de los ciudadanos que se alimentan de las especies extraídas de estos ámbitos, así como también implica una afectación

³ Quirós, Rolando. *Estado ambiental de lagunas situadas en la alta cuenca del río Salado*. Área de Sistemas de Producción Acuática, Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires.

⁴ Finalmente, el Organismo de Control del Agua de la Provincia de Buenos Aires (OCABA) comprobó que los desechos contaminantes no provenían de Junín sino del propio municipio de Chacabuco.
<http://www.diariodemocracia.com/diario/articulo.php?idNoticia=21149>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



directa a la calidad de los ejemplares de exportación.

Por los argumentos previamente expuestos esperamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara para el presente proyecto.

MARICEL ETCHECOIN MGRG
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires